



STESV

202533600589571

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2025

**Señor**  
ANÓNIMO ANÓNIMO  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: Contrato IDU 1550 2018 "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C."** Respuesta a Derecho de Petición con radicado No. 202518500726422. Solicitud de información sobre estado actual y condiciones de finalización de las obras en la intersección de la Av. Boyacá con Calle 127.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

*"(...) @OrlandoMolanoP @idubogota los puentes de la 127 con Av Boyacá se "inauguraron" hace 45 días pero todavía hay maletines y polisombras por doquier, además escombrera debajo y alrededor de la obra. ¿Los vecinos cuánto más debemos esperar? Aaaah y el trancón de la Boyacá sigue (...)"*

Al respecto, se solicitó pronunciamiento a la interventoría Supervisión e Ingeniería de Proyectos S.A.S. – SUPERING, quien ejerce la interventoría del contrato de obra 1550-2018, mediante el cual se construye la intersección de la Av. Boyacá con Calle 127 y la Av. El Rincón desde la Av. Boyacá hasta la Carrera 91, que mediante correo electrónico del 27/05/2025, remitió pronunciamiento preparado entre contratista de obra e interventoría.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600589571

Información Pública

Al responder cite este número

*“(...) En atención a la inquietud presentada, se informa que, si bien los puentes vehiculares de la intersección de la Av. Boyacá con la Calle 127 fueron puestos en servicio el pasado 31 de marzo de 2025, con el objetivo de mejorar la circulación en este punto estratégico de la ciudad y facilitar la conexión entre el oriente y el occidente de los residentes de la localidad de suba, el contrato de obra No. 1550 de 2018 aún se encuentra en ejecución.*

*Actualmente, se adelantan actividades complementarias dentro del área de intervención, incluidas obras en redes húmedas y secas sobre la Av. Boyacá, espacio público, entre otros, lo cual requiere cierres parciales debidamente señalizados con maletines y polisombras, necesarios para garantizar la seguridad.*

*Se prevé que, una vez finalizadas estas intervenciones y habilitados todos los frentes de obra, la movilidad en este sector mejore significativamente. La fecha de terminación del contrato está programada para el 10 de agosto de 2025. (...)"*

Adicionalmente, es importante señalar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU realiza un seguimiento permanente y detallado al desarrollo del contrato de obra No. 1550-2018, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales y el avance ordenado de los frentes de obra. Si bien los puentes vehiculares fueron puestos en servicio para mejorar la movilidad en el sector, aún se ejecutan actividades complementarias necesarias para la entrega total del proyecto, lo que implica la implementación de medidas temporales de manejo de tránsito que pueden generar afectaciones a la movilidad. Estas situaciones son propias del proceso constructivo y están siendo gestionadas para minimizar su impacto.

Una vez culminadas todas las intervenciones previstas para el 10 de agosto de 2025, se espera una mejora sustancial en las condiciones de circulación en este importante corredor vial.

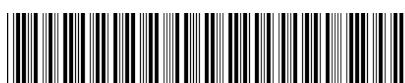
Agradecemos la participación ciudadana y continuamos atentos a las sugerencias y observaciones que contribuyan al mejoramiento continuo de nuestros proyectos y a la optimización de la movilidad en la ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600589571

Información Pública  
Al responder cite este número

Para cualquier inquietud adicional relacionada con el proyecto IDU-1550-2018, el contratista de obra AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 4673071, celular 3184320642, correo electrónico: atención.avrincon@ohl.com.co, donde será atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 pm a 5:00 p.m., por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

### LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-05-2025 06:09:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO - Abogada - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: ARLEN FERNEY GARCIA CARREÑO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: ANDRES DAVID MARTINEZ MOSQUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3